LAS OTRAS MUERTES

Pandemia, violencia policial y medios

MERCEDES CALZADO (compiladora)

Mariana Fernández, Ailén Cirulli, Yamila Gómez,
Marianela Nappi, Rodrigo Manrique, Federico Fort,
Santiago Mazzuchini, Rosario Sánchez,
Muriel Schtivelband, Pilar Martínez

TRENENMOVIMIENTO

Mercedes Calzado. Licenciada en Ciencias de la Comunicación, magíster en Investigación y doctora en Ciencias Sociales Aires por la Universidad Nacional de Buenos. Investigadora Independiente del CONICET en el Instituto Gino Germani. Profesora en la Carrera de Comunicación (UBA).

LAS OTRAS MUERTES

PANDEMIA, VIOLENCIA POLICIAL Y MEDIOS

MERCEDES CALZADO
(compiladora)

Las otras muertes

Pandemia, violencia policial y medios

Mercedes Calzado, Mariana Fernández, Ailén Cirulli,
Yamila Gómez, Marianela Nappi, Rodrigo Manrique,
Federico Fort, Santiago Mazzuchini, Rosario Sánchez,
Muriel Schtivelband, Pilar Martínez

TRENENMOVIMIENTO

Las otras muertes : pandemia, violencia policial y medios /
Mercedes Calzado ... [et al.] ; Compilación de Mercedes Calzado.
- 1a ed. - Temperley : Tren en Movimiento, 2024.
220 p. ; 22 x 14 cm.
ISBN 978-987-8902-50-0
1. Sociología. 2. Medios de Comunicación. 3. Medios Digitales.
I. Calzado, Mercedes II. Calzado, Mercedes, comp.
CDD 301.072

1ª edición, 2024 (Temperley: Tren en Movimiento)
Fotografía de tapa:

© Textos e imágenes: los respectivos autores, 2024
© Tren en Movimiento, 2024
trenenmovimiento@gmail.com

Impreso en América Latina
Hecho el depósito que marca la Ley 11.723

CAPÍTULO 4

Imágenes en movimiento. Crisis, legitimación y resignificación de las prácticas policiales violentas durante la pandemia

Mercedes Calzado y Mariana Fernández

Las imágenes mediáticas sobre la violencia policial son producto de cada sociedad y de su historia. Su significación moral y política remite a las formas de concebir lo violento en una época determinada y de excluir sentidos considerados como ilegítimos. Además de referir a rasgos culturales vigentes en un contexto histórico (el *studium*, según Barthes), las imágenes pueden interpelar la subjetividad de quien las mira a partir de detalles particulares (su *punctum*). Nos interesa reflexionar desde esta perspectiva y preguntarnos sobre la mediatización de intervenciones policiales violentas durante la pandemia por Covid-19 en Argentina y el uso de las imágenes. Buscamos las potencialidades desde las cuales la construcción informativa puede *punzar* al espectador, además de operar como testimonio de lo que ha sido, e incluso tensionar los sentidos hegemónicos en torno a la violencia.

En este capítulo nos detenemos en la resignificación o legitimación social de las prácticas policiales violentas mediatizadas, el modo de dotarlas "de realidad" a través del lenguaje audiovisual. ¿Las imágenes tendieron a ser utilizadas como denuncia o como reivindicación de la acción policial durante el primer año de pandemia? ¿Cuáles fueron sus fuentes? ¿Qué mecanismos de ficcionalización se emplearon? ¿En función de qué tipo de intención comunicativa y de qué encuadre? ¿Cómo visibilizaron a los sectores vulnerables? Desde estas preguntas, nuestro objetivo es caracterizar los rasgos de la mediatización puestos en juego en las imágenes de violencia y

hostigamiento policial, visibilizadas mediante videos (y fotografías, en algunos casos) registrados por la ciudadanía y por miembros de las fuerzas policiales durante el primer año de pandemia en medios porteños. A la vez, revisamos las rupturas y continuidades en la narrativa de estas imágenes a partir de los períodos de mayores y menores restricciones.

Seleccionamos un corpus de seis casos significativos para revisar nuestra hipótesis ocurridos en el área geográfica de la Provincia de Buenos Aires con noticias acompañadas por imágenes en movimiento (en algunos de ellos consideramos para el análisis secundariamente sus *frames*).[48] Estas "imágenes pobres" (Steyler, 2014) fueron captadas desde dispositivos móviles, reproducidas en noticieros televisivos e insertadas en noticias gráficas a través de enlaces a portales de noticieros, publicaciones en redes sociales o en *YouTube*.

Realizamos el análisis cualitativo desde seis categorías: i. tipo de registro/fuentes (celulares ciudadanos o de policías, cámaras de videovigilancia privadas u oficiales), ii. tipo de enunciación y punto de vista (presencia en las imágenes y en los relatos de víctimas, victimarios, familiares, testigos o expertos), iii. intención comunicativa (reivindicación o denuncia policial), iv. tipo de encuadre[49] (derechos humanos o control y vigilancia), v. recursos de ficcionalización (planos, encuadre, zoom, repetición) y vi. debates que dispararon los casos (vínculos a la pandemia o vínculos a la inseguridad). Para orientar el análisis y el contenido, estructuramos el capítulo en tres apartados. Primero, enmarcamos conceptual e históricamente

48. Los casos considerados fueron: 1) Hostigamiento de Policía de la Ciudad a personas en situación de calle en el centro porteño (5 de abril). Hostigamiento de la Policía de la Ciudad a periodistas de *Canal 26* (14 de abril). 2) Hostigamiento de Policía Bonaerense a niños en Avellaneda (30 de marzo). 3) Violencia física grave de la Policía Bonaerense a camionero en General Madariaga (31 de mayo). 3) Hostigamiento de gendarmes a grupo de jóvenes de la Villa 1-11-14 CABA (26 de marzo). 4) Hostigamiento de Policía Bonaerense a grupo de jóvenes por policías en Isidro Casanova, partido de La Matanza (25 de marzo). 5) Hostigamiento de la Policía de la Ciudad a jóvenes en Palermo (21 de agosto). 6) Asesinato de Facundo Scalzo por miembros de la Gendarmería Nacional en el Barrio Rivadavia (CABA) (17/6/2020).

49. Para profundizar acerca del concepto encuadre y la operatividad de los encuadres periodísticos en el período véase el Capítulo 5 "Victimización Diferencial: Encuadres y visibilidad de la violencia policial en la prensa argentina".

el problema de los medios y las violencias en el contexto de la pandemia. En el segundo apartado trabajamos en el análisis de las imágenes en tanto testimonio y denuncia de la acción policial. En el tercero revisamos la construcción del criterio de "eficiencia policial" en el marco de acontecimientos sin vinculación directa con las medidas excepcionales producidas por el Covid-19. Este momento es posterior a los primeros meses de pandemia cuando las intervenciones policiales vuelven a enmarcarse en términos de inseguridad. En las conclusiones ensayamos algunas reflexiones finales sobre el uso de las imágenes.

Imagen como testimonio y denuncia de la acción policial

La policía, apunta Derrida (2018), no hace simplemente cumplir la ley, sino que en cada intervención la "inventa" bajo el argumento del resguardo de la seguridad y el orden. Esas intervenciones, muchas veces violentas, no suelen ser registradas, lo cual refuerza la experiencia de injusticia (Pita, 2019) de quienes la sufren. Las modalidades violentas de intervención policial se distribuyen en forma desigual, del mismo modo que sucede con los derechos y la geografía social en la ciudad. La manera en que se visibiliza también desigualmente la violencia estatal y social en los medios de comunicación es consecuencia del desequilibrio en el que operan las violencias. Este proceso no es lineal y sufre modificaciones de acuerdo a los cambios en las prácticas, en los contextos y a las disputas discursivas. La pandemia, en este sentido, trajo algunas transformaciones, al menos momentáneas, vinculadas a la visibilidad de los hechos y a la definición de las víctimas.

El modo de narrar la salud pública, la vida cotidiana alterada, incluso la violencia en el espacio social y privado, estuvo atravesado por formas de socialización mediatizadas desde el inicio del ASPO. Una gran parte de los contenidos mediáticos se produjeron alrededor de la pandemia y de las características de la vida en aislamiento, tal como lo indicó un informe del Observatorio de Medios de la Universidad de Cuyo (2020). El encendido televisivo aumentó durante la primera quincena de la cuarentena en Argentina un 15,5%, según

datos de la consultora Kantar Ibope. Los noticieros, en este contexto, pasaron a ser los programas más vistos. Asimismo, el encendido de los canales de noticias creció un 26% a partir del aislamiento (*Página 12*, 2020). De hecho, durante el primer mes del ASPO, un 57% de las personas consultadas que habitaban el área metropolitana de la Ciudad de Buenos Aires aseguraron dedicarle más tiempo a informarse que antes del inicio de la pandemia (Calzado, Cirulli y Lio, 2021). Las salidas al exterior y el conocimiento del afuera se narraron, en gran medida, de forma mediatizada. Esta situación particular también produjo que las personas buscasen captar el exterior, reducido a las ventanas y los mínimos espacios de desplazamiento, desde sus dispositivos móviles, y quisieran compartir con conocidos y desconocidos los hechos que creían novedosos en un día a día marcado por el espacio doméstico y el miedo al afuera.

Quizás por mayores intervenciones policiales violentas sobre sectores vulnerables y también de clase media, quizás por la urgencia de captar el afuera de aquellos que testimoniaban un hecho, quizás por la agenda exclusiva de los medios alrededor del tópico pandémico, durante la primera fase del aislamiento la visibilización de la violencia policial aumentó en tanto crecían las consecuencias de la pandemia. En esta etapa, los medios en su conjunto (hegemónicos y contrainformativos) visibilizaron intervenciones violentas de las fuerzas de seguridad de manera recurrente. Denominamos a esta primera etapa *mediatización pandémica de la violencia policial*. En esta etapa los hechos de hostigamiento, golpes y violencia letal por parte de las fuerzas de seguridad (muchas veces poco captados y otras captados, pero con escasa circulación social y mediática) fueron grabados por dispositivos móviles ciudadanos o por cámaras de seguridad (públicas o privadas). Estas situaciones violentas se convirtieron en los medios hegemónicos y contrainformativos en acontecimientos noticiosos, dotando de "realidad" asuntos que tienden a ser ignorados por la agenda pública.

La *mediatización pandémica de la violencia policial* respondió a diversos factores. En esta primera etapa de aislamiento obligatorio algunas personas fueron testigos de hechos de violencia policial en las cercanías de sus viviendas. Según indica un informe sobre el impacto social de las medidas dictadas durante la cuarentena

(Kessler et. al., 2020), la relación entre la policía y la ciudadanía fue diferente en barrios en los que antes de la pandemia mantenía un trato cordial de aquellos donde históricamente ha sostenido una relación conflictiva. En los primeros hubo mayor colaboración de referentes territoriales, a diferencia de los segundos en los que aumentaron las prácticas cotidianas de hostigamiento y violencia, particularmente hacia los jóvenes.

Las imágenes de violencia, a veces contra vecinos del barrio, fueron tomadas desde teléfonos celulares y distribuidas en redes sociales y medios de comunicación como una herramienta de visibilización de las prácticas policiales en la *proximidad territorial.* Calles gestionadas por las fuerzas de seguridad, control total de los movimientos, veredas vacías, ventanas abiertas, la mirada puesta en la novedad y la urgencia, en acciones que quizás en épocas del ir y venir cotidiano pasan desapercibidas. Ante la escasez de fuentes no policiales, la dificultad del periodismo de acercarse a espacios donde se producían los hechos, la proximidad territorial de quienes observaban desde sus ventanas se volvió un potencial testimonio de denuncia. También lo fueron aquellos testimonios de familiares y amigos de víctimas del accionar, violento y discrecional, de las fuerzas de seguridad, quienes ocuparon los portales de medios contrainformativos, con narraciones altamente emotivas de sus biografías.[50]

Durante esta primera etapa, los portales de medios digitales masivos de la Ciudad de Buenos Aires se hicieron eco de las noticias de violencia policial, tanto los que suelen llevar esta agenda (*Página 12*), como otros donde no es común la publicación de estos casos (*La Nación*). Así, las intervenciones policiales violentas por momentos dejaron de ser agenda casi exclusiva (salvo excepciones) de medios contrainformativos. De alguna manera, este

50. Para dar un ejemplo, podemos mencionar uno de los tantos videos publicados en *La Garganta Poderosa* (15/7/2020), en que familiares de Lucas Verón describen al joven asesinado por la como una persona generosa y solidaria, que amaba a sus caballos y era muy querido en el barrio. También algunos organismos de derechos humanos produjeron contenido para apoyar la difusión de la agenda de la violencia ejercida contra jóvenes. Por ejemplo, la historieta "Lucas Verón, el pibe de los caballos", ilustrada por Rosalba Cuevas para la Comisión Provincial por la Memoria (S/F).

cambio respondió a la necesidad de sumar noticias que hiciesen sentido con los problemas vinculados a la pandemia y al novedoso uso controlado del espacio público.

Las intervenciones violentas mediatizadas en pandemia tienen la particularidad de ser registradas por una *fuente ciudadana* muy vinculada a la proximidad territorial y a la cotidianeidad de las personas aisladas. En el encierro y la imposibilidad de intervenir y alzar la voz de otro modo hizo que determinadas personas tomaran sus celulares, filmaran situaciones que les producían indignación, las hiciesen circular por redes y las compartieran con periodistas desde estos mismos canales. Así sucedió cuando el 3 de abril de 2020, dos semanas después de iniciado el aislamiento, una vecina filmó con su celular desde un primer piso cómo dos policías de la Ciudad de Buenos Aires le pegaban a personas en situación de calle por no estar acatando la normativa de restricción a la circulación vigente durante la primera fase de la cuarentena.[51] En el video, uno de los agentes empuja a un hombre contra la reja de un negocio cerrado, después patea sus pertenencias. La vecina usa la cámara de su celular como "escudo" contra la acción policial y, al momento de captar la imagen, increpa a los agentes para que frenen la intervención violenta. Tal vez este video no hubiese sido filmado en otro momento; con la pandemia ya nada era "normal". ¿Por qué lo sería una golpiza a una persona en situación de calle? Sin dudas la escena podría haberse filmado también antes de la pandemia, pero no sabemos si se hubiera convertido en noticia en un medio de amplia circulación.

Pocos días después, el 14 de abril, un patrullero frena un auto en el que viajaban dos periodistas de *Canal 26,* Álvaro Páez e Ignacio Delfino.[52] Los apuntan, sin dar la voz de alto. Los periodistas filman la secuencia. Con el celular buscan defensa, otra vez un escudo. Pese a sus características socioeconómicas y el carácter público de su profesión, son amenazados con un arma por los agentes policiales. Si bien los periodistas poseen menor grado de vulnerabilidad frente al accionar policial que otros/as ciudadanos/as cuyos derechos a

51. *Página 12,* 10/4/2020.
52. *La Izquierda Diario,* 14/4/2020; *Página 12*, 14/4/2020.

menudo se ven violentados a causa del lugar donde viven, la actividad laboral, sus consumos y los rasgos identitarios, en el contexto pandémico estas características y valores diferenciales no alcanzaron a exceptuarlos de la violencia. El hecho noticiable no lo es solo por tratarse de una intervención policial violenta, sino por la jerarquía de los personajes implicados (Martini, 2000). Como sucede con la desigual visibilidad en los medios,[53] cuando la víctima es de clase media o alta en algunos casos de intervenciones policiales durante la etapa de mayores restricciones, la imagen produce efectos en las fuerzas de seguridad. "Apagá la cámara", ordenan a los periodistas en el video, intuyendo el problema que la imagen les podría llegar a causar por su carácter de prueba y su potencialidad de alcanzar difusión mediática. Al contrario, cuando se trata de sectores vulnerables la actitud policial, en etapa pandémica o no, suele ser de desidia frente a la cámara ("metete para adentro", "vos no sabés lo que pasó") o no genera una situación de molestia mayor. Operan diferentes marcos y condiciones de recognoscibilidad (Butler, 2010) tanto por la reacción policial frente a la cámara, como por el encuadre mediático sobre la situación en la que se producen los acontecimientos. Incluso, la imagen de la víctima de clase media tiende a definir la intervención de autoridades políticas que responden por el accionar de las fuerzas de seguridad, o lo repudian.

También las cámaras de seguridad funcionaron en esta primera etapa como herramienta de denuncia de abusos policiales. El registro a través del dispositivo induce un "juicio de existencia" (Aumont, 1992), más aún cuando esto sucede desde las cámaras de seguridad que parecieran tener un manejo no mediado por las personas. Este juicio de existencia es reforzado por un *recurso de ficcionalización* atinente al *mecanismo de la repetición*, en un mismo medio y en varios a la vez, lo cual produce un efecto de verdad que agrava los acontecimientos. La *amplificación de la relevancia*

53. En este punto, entendemos con Gayol y Kessler (2018) que, si bien puede haber casos que escapen a esta regla y generen conmoción, los medios otorgan mayor difusión a los sucesos de violencia hacia personas pertenecientes a los sectores sociales más altos que a personas pertenecientes a sectores populares debido a que la estructura de clases incide en su valoración social diferencial.

de la denuncia por los hechos violentos se refuerza gracias a la difusión de videos en redes sociales, particularmente en cuentas de actores políticos y organismos de derechos humanos. La dinámica de la viralización de las redes sociales impacta sobre las agendas mediáticas tradicionales producto de la intervención de los usuarios respecto al contenido (Slimovich, 2021), al tiempo que ambos canales dialogan mediante la puesta en escena en los medios de las opiniones publicadas.

Este proceso de amplificación de la denuncia es visible en el caso de dos policías de la localidad de Avellaneda que hostigan y amenazan a dos chicos en situación de calle que revuelven basura el 30 de marzo.[54] La filmación fue registrada por las cámaras de seguridad del Municipio y el abuso fue denunciado por el intendente, Jorge Ferraresi, a través de su cuenta de Twitter e Instagram donde comparte el video. Los portales digitales de *Clarín* y *Página 12* centran las notas escritas en la dimensión referencial (informativa) y simbólica (persuasiva) de las imágenes y describen los detalles cuidadosamente. Por ejemplo, mencionan que "es de noche" (*Clarín*), que "uno de los nenes está de rodillas" y es amenazado "con una cachiporra" (*Clarín*), que uno de los chicos "recibe varios puntapiés sobre sus piernas que lo obligan a retroceder" (*Página 12*).

El nivel de detalle para describir el acontecimiento tiene peso, ya que trata de fijar un sentido particular a través de lo que muestran las imágenes del abuso policial mediante la exhibición del hostigamiento. Ambos medios mencionan que "los dos uniformados maltratan a dos chicos" (*Página 12*). *Clarín* también explica el contexto de los jóvenes: pareciera que "no tienen casa dónde cumplir ninguna cuarentena ni aislamiento social obligatorio" y otorga a las víctimas el peso de la marginalidad social y económica. Asimismo, todos los medios que cubrieron el hecho mencionan los nombres de los policías (Lucas González y Carlos Sosa, a cargo del patrullero); menos el diario *Clarín*.

Otro componente del tratamiento informativo son las imágenes audiovisuales registradas desde celulares, empleadas por

54. *Página 12,* 2/4/2020; *Clarín,* 31/3/2020.

los medios muchas veces como *fuente principal* de las noticias. Se produce durante esta primera etapa de la pandemia, entonces, un desplazamiento parcial de la fuente tradicional en la noticia policial,[55] las fuerzas de seguridad son sustituidas por fuentes ciudadanas y dispositivos de videovigilancia, una tendencia ya presente en los noticieros televisivos (Calzado et al., 2021). La movilidad y desenfoque de las imágenes capturadas da cuenta del grado de espontaneidad de la filmación de los hechos de violencia, lo cual contribuye a añadir pregnancia y verosimilitud al relato de lo "real" in situ. La presencia de estos dispositivos incomoda al policía, pero no implica que cese la acción violenta. Así sucedió en General Madariaga cuando tres policías bonaerenses golpean a un camionero que, interpretan, esquivó un control de tránsito (*Infobae*, 3/6/2020). Lo persiguen hasta su casa donde el chofer quiere mostrar el permiso de circulación con fecha actualizada. Pese a su intención de identificar su permiso, la policía le pega. Las imágenes se detienen en la golpiza durante un minuto y medio acentuando la función referencial pero, ante todo, emotiva del cuadro. Desde adentro de la camioneta, la esposa del camionero (también agredida) filma los hechos.

El ritmo del relato incrementa la tensión con el transcurso de cada escena. La mujer les dice a los efectivos que está filmando, que dejen de golpearlo. Los golpes continúan. El hombre está tirado en el piso de un galpón alejado, boca abajo, esposado, sin posibilidad de defenderse de los tres efectivos bonaerenses, encapuchados, actuando con movimientos lentos, decididos, implacables. La capucha de los policías actúa como metáfora de la amenaza y encubrimiento con que se despliega el ejercicio de la violencia. Lo que rompe el continuum de imágenes e inquieta al espectador son los gritos de dolor del hombre que suplica a su esposa, testigo de los hechos: "Raquel, me están pegando, filmalos por favor". La cámara tiembla, sale de foco y vuelve a enfocar: "Sí, estoy filmando", responde la mujer nerviosa. La violencia se incrementa. El desamparo

55. Para profundizar véase el Capítulo 2 "Entre los cuidados, el control y la violencia: un análisis de fuentes y medios sobre intervenciones policiales violentas en pandemia".

e impotencia se refuerzan por los movimientos desprolijos y precipitados de la cámara ubicada justo detrás de la ventanilla y exactamente frente al espejo retrovisor, que transmiten el nerviosismo de la mujer resguardada en el vehículo. Este *tipo de registro* es lo central de la escena, junto a los gritos despiadados del hombre agredido. Si bien en las imágenes no se ve claramente, uno de los policías le pega rodillazos en la cabeza, otro le estrella la cara contra el piso y otro le mete el dedo en el ojo y le desprende la retina. La imagen se detiene en el cuerpo. Este mecanismo de denuncia es usualmente utilizado por los medios contrainformativos invirtiendo el sentido prevaleciente en los medios hegemónicos para hacer foco desde la fotografía en las consecuencias de la violencia policial, más que del momento en que sucede el hecho. En los medios hegemónicos también se utilizan estos recursos en un sentido sensacionalista (Rancière, 2007), aunque es menos habitual la publicación de fotos con golpes o la particularidad del rostro cuando se trata de una víctima de la violencia policial.

En Junín, provincia de Buenos Aires, a un mes de aislamiento obligatorio, sucede otro hecho similar que es cubierto, esta vez, por medios contrainformativos. Quince efectivos bonaerenses entran a la casa de un hombre sin orden de allanamiento para suspender un karaoke y le pegan al dueño y a su hijo, en presencia de sus nietos. Al padre le fracturan el tabique y las costillas, el hijo termina con traumatismo de cráneo. *ANRed* (26/4/2020) y *La Izquierda Diario* (26/4/2020) publican las fotos inmediatamente posteriores a la golpiza, tomadas por las víctimas. Un ojo negro, las costillas golpeadas, las manchas de sangre en el piso, la remera y la cabeza sangrando. He aquí la prevalencia de la figura de la elipsis narrativa como *recurso de ficcionalización*. El elemento que se sustrae de la escena es quien filma. El hecho de estar a escondidas acentúa la emotividad del relato en un sentido que impregna de temor y tensión los movimientos de la cámara, produciendo un efecto de estupor que frena el tiempo del relato. El fragmento audiovisual tomado por algún miembro de la familia muestra un policía que sostiene la cabeza hacia abajo de Marcelo (esposado), mientras —con expresiones de dolor— el hombre pregunta: "Por qué me pegas". El video funciona como arma de prueba para amplificar las

denuncias desde redes sociales, situación que cobra más relevancia cuando intervienen figuras públicas.[56]

Hacia fines de este primer período de aislamiento tuvo lugar, asimismo, el asesinato por la espalda de Facundo Scalzo por agentes de Gendarmería Nacional. El caso se mediatizó, en medios hegemónicos y alternativos, en función del registro audiovisual que vecinos y vecinas del Barrio Rivadavia registraron al momento de los hechos. En ellos se puede escuchar el ruido de los tiros de Gendarmería y los gritos de desesperación de vecinos y vecinas que corren de la persecución armada. Acto seguido, también se puede observar al joven desvanecido en el asfalto y, en una tercera escena, el momento en que llega la ambulancia para llevar al hospital al joven ya fallecido. Las tres escenas son captadas desde una ventana o balcón de una casa, desde donde testigos de los hechos registran lo acontecido. Los videos dejan ver el dolor y la indignación de la comunidad e incluso el pedido de explicaciones de la Policía de la Ciudad a Gendarmería Nacional.[57] Como sostienen Jasso López y Jasso González (2021), la visibilización de la violencia policial mediante videos incide en la percepción de la ciudadanía sobre el tema y contribuye a incrementar las demandas por mayores controles y rendición de cuentas de las fuerzas de seguridad. En estas situaciones, las golpizas y denuncias se vuelven noticiables no solo para los medios contrainformativos y las redes sociales, sino también para los grandes medios. La visibilización se inicia desde lo viral de las imágenes, para luego terminar de definir la agenda pública a partir de la masificación de los medios digitales.

56. Este *tipo de encuadre* está presente en el hostigamiento a la persona en situación de calle de Esmeralda al 800 que empieza a circular con un video publicado en *Twitter* el 5 de abril arrobado a distintos medios. Un legislador porteño suma este caso a otro en el que un grupo de agentes también de la Policía de la Ciudad le pegan a una persona a la que estaban controlando por aislamiento en el mismo barrio de San Nicolás. El legislador presenta una denuncia y, según la nota publicada en *Página 12* el 10/4/2020. El Ministerio de Seguridad porteño inicia sumarios a los policías involucrados. Este diario publica la noticia, como prueba de verosimilitud, incorpora el video a la noticia y rechazan el accionar policial, tomando la perspectiva de quien filmó el video.

57. *El Trece*, 18/6/2020.

La vuelta a la "normalidad": entre la reivindicación y el cuestionamiento del accionar policial

Algunos de los hechos de violencia con intervención policial sucedidos durante la primera etapa de la pandemia fueron registrados por los propios perpetradores como reivindicación de su accionar violento. El tipo *de registro* logra definir una mirada particular de determinados acontecimientos que es complejizada en el momento de la circulación.

Así sucede con una situación filmada por los funcionarios que estaban ejerciendo la violencia policial en La Matanza el 25 de marzo.[58] Las imágenes, de seis minutos de duración, captan desde el celular de una policía cómo sus compañeros hostigan a un grupo de muchachos parados contra una pared en una calle del conurbano. Los policías los ponen en fila y les dan órdenes de hacer flexiones, saltos de rana y cantar el himno como castigo por encontrarlos caminando por la calle y violar el aislamiento obligatorio. Otro vecino filma la situación desde otro ángulo de la escena con el mismo *encuadre narrativo centrado en el control* y las sube a las redes. Si el encuadre[59] (Entman, 1993) implica la selección de determinadas zonas de lo real y su destaque en el discurso, en este hecho vemos cómo el tipo de interpretación buscada a partir de la imagen es la vigilancia de quienes no cumplen el aislamiento y, particularmente, la valoración del acto punitivo.

¿A quiénes se dirigen las acciones reivindicatorias de la violencia policial registradas por miembros de las fuerzas de seguridad? ¿Se trata de una *violencia expresiva* (Rodríguez Alzueta, 2020: 41) en el sentido de perseguir un fin emocionalmente satisfactorio en sí mismo? ¿O es acaso parte del repertorio de acción (Garriga Zucal, 2015) en que fue formado el personal policial en sus percepciones, hábitos y modalidades de resolver problemas? ¿De qué manera se

58. *Página 12,* 26/3/2020; *Infobae* 25/3/2020; *La Nación,* 26/3/2020; *Clarín,* 25/3/2020.

59. Para un desarrollo del concepto de encuadre véase el Capítulo 5 "¿Víctimas o victimarios? Encuadres y victimización diferencial en casos de violencia policial en la prensa argentina".

resignifican? La *intencionalidad comunicativa* de la policía y del vecino que también filma la escena es legitimar el control policial.

La violencia policial ejercida como correctivo o disciplina es una violencia metafórica (Rodríguez Alzueta, 2020), pues no se dirige tanto a la persona contra la cual se ejerce el acto de agresión física, sino más bien a los pares (lo que incrementaría el respeto hacia el policía que ejerce la acción violenta). La búsqueda de esta visibilización de la violencia como amedrentamiento se dirige a vecinos, familiares, militantes barriales y a los "superiores" o jefes de los policías quienes, mediante del cumplimiento de cierta normativa, muchas veces "premian" a los victimarios con adicionales, bonificaciones o días de descanso (Lerchundi, 2020).

Sin embargo, el video es tomado y difundido por otros medios de manera crítica. Inicialmente lo hace el sitio *Hechos y Derecho*, de la ciudad de La Plata, desde un encuadre centrado en el respeto a los derechos humanos. Luego, el video circula masivamente y el accionar violento de la fuerza policial pasa a ser cuestionado incluso en los noticieros centrales relevados. El diario *Clarín* explica que, a partir de las imágenes, las autoridades policiales y políticas de la Policía de la Provincia de Buenos Aires dieron inicio a una investigación. *La Nación*, por su parte, comienza la narración de la noticia dejando abierta la duda sobre si el video fue filmado por la policía y resalta que la intervención se hace como control del ASPO. Sin embargo, el sentido reivindicatorio del accionar policial es repudiado por este medio, como sucedió con todos los que le dieron cobertura (*Clarín, Infobae, Página 12, Telefe Noticias, Telenoche*), a través de *recursos de ficcionalización* que acentúan el abuso policial y la intervención de las autoridades políticas frente a los hechos.

Ahora bien, el acto de filmar el modo en que el victimario exige obediencia, ¿opera como una forma de humillación que, paradójicamente, refuerza la arbitrariedad con que se suceden los hechos violentos? ¿Se trata de una acción de tortura hecha para la cámara cuya finalidad es perpetuar la violencia? Creemos que la difusión de este tipo de videos desde los medios puede amplificar la degradación moral de los sujetos agredidos, más allá del repudio explícito esgrimido por los periodistas y la línea editorial de cada medio. De hecho, cuando las víctimas reconocen que las están filmando

se quejan, según observamos en uno de los videos. *Telefe Noticias* y *Telenoche* reproducen los diálogos de manera extensa:[60] "¿Pero ¿cómo? ¡Me estás filmando!", dicen las víctimas mientra un policía bonaerense los interroga si "van a volver a salir la calle" y les asegura que "los va a hacer quedar en casa" porque "España está colapsada, Italia está colapsada, la comisaría está colapsada".[61]

Un movilero de Telenoche *encuadra la noticia desde una perspectiva cuestionadora del accionar policial* al explicar que estos abusos se vienen repitiendo y al mencionar otro episodio de violencia policial sucedido en Isidro Casanova: "Los jóvenes estaban vulnerando la cuarentena fueron detectados por la policía y después pasó esta barbaridad", cuenta desde el piso del estudio televisivo. Luego, agrega: "Nosotros queremos la mano dura contra aquel que no está respetando la cuarentena, pero *la mano dura dentro de la ley*, de lo que dice el Código Penal, no de lo que cada policía quiere hacer con cada uno con los que retiene, porque así la cosa no es". El conductor termina su intervención afirmando: "La policía tiene que dar el ejemplo (...) no hay que volver a las prácticas tremendas de la dictadura, estos policías lo hicieron".

El *punto de vista* informativo se alinea con una moral liberal que reclama sanciones severas para los infractores ("mano dura") pero se distancia del modo de operar "tremendo" de los policías, concibiendo sus prácticas como un "exceso" que desborda a la institución. Las imágenes de los "bailes" (obligación a hacer flexiones de brazos, salto en cuclillas) operan metonímicamente como continuidad de prácticas de tortura de la dictadura. La comparación con un período sombrío de la historia argentina *busca encuadrarse en un enfoque democrático,* pero, paradójicamente, *reivindica un discurso de "mano dura"*. En tal sentido, Tiscornia explica las dificultades que conlleva transformar violencias naturalizadas en problemas de violación de derechos humanos. Sostiene que los colectivos que buscan inscribir las prácticas policiales en el paradigma de los derechos humanos habitualmente deben "lidiar no solo con complicadas

60. *Telefe Noticias*, 25/3/2020.
61. *El Trece*, 26/3/2020.

interpretaciones de las leyes nacionales cuando no municipales en contrapunto con los tratados internacionales de derechos humanos, sino también con el sentido común" (2017: 26).

Telefé también se distancia de estos "modos de acción no contractuales" (Monjarder, 2010: 29) empleados por la policía para hacer cumplir la ley y titula la noticia explicitando su *punto de vista*: "Así no: abuso policial por no cumplir la cuarentena total". La *posición enunciativa* se refuerza mediante la exhibición de los videos filmados por los policías y por un vecino testigo del acontecimiento, mientras que el periodista Rodolfo Barili exhibe la intención comunicativa de denuncia hacia la policía:

> ¿Está bien esto? No, no está bien. De hecho, señor oficial, está mal, muy mal. Yo sé que, a esta altura, cuando todos estamos dentro de nuestras casas preocupados en cumplir la cuarentena que nos salve a todos de un desastre, ver a *idiotas* que no la respetan, nos genera bronca e improperios de todo tipo. *Dan ganas de pegar los moldes del traste*, lo sé, no hay duda, pero *para esos imbéciles está la ley* y hoy más que nunca necesitamos que (...) *quien las haga, las pague*. Pero *no necesitamos abusos de ningún tipo, ni de los que se creen más vivos que todos nosotros y salen igual a la calle, ni de quienes deben cuidarnos de esos estúpidos.* ¿Sabés cuántos son los efectivos que hoy están en la calle cuidándonos a todos? Y… 95 mil personas que intentan que la gente no salga a la calle. Estos cinco efectivos de la policía local de La Matanza son una excepción y no una regla.

Las gramáticas del cuidado (Faur, 2018) emergentes del discurso periodístico revisitan un tipo de accionar policial que la pandemia habría permitido visibilizar de acompañamiento a la ciudadanía, a la par que las prácticas violentas se suscitan y refuerzan (Sirimarco, 2021). El periodista destaca que el ejercicio de la violencia en la función policial no es la regla y presenta a la institución libre de discrecionalidad y actuación por fuera de la norma. Sin embargo, varios estudios coinciden en que la violencia policial es un modo de construcción de territorialidad y, en ese sentido, una dimensión del poder (Bianciotto, 2018) que opera en relación con interacciones sociales que la legitiman de diferentes maneras (Garriga, 2015). Los medios de comunicación, en tal sentido, tendieron a un mayor

cuestionamiento de la violencia policial por apartarse del Código Penal durante la pandemia ("para esos imbéciles está la ley"), pero a la vez contribuyeron a coproducirla y justificarla a partir de discursos de ley y orden ("quién las haga, las pague").

Hasta la sanción del decreto presidencial del Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio, las noticias periodísticas sobre hechos de violencia policial tendieron a asociarse a la pandemia. Cuando disminuyen las restricciones reapareció la vinculación de las intervenciones policiales violentas con el problema de la inseguridad urbana, sin asociación a las medidas de prevención del Covid. En estos hechos, el *tipo de registro/fuente* puede ser múltiple, ciudadana, policial o cámaras de seguridad. Las imágenes emitidas desde los medios suelen ser captadas en el lugar del hecho. Es el estar ahí de la policía y de la cámara lo que acentúa el criterio de inmediatez de la noticia al tiempo que evidencia el *encuadre* (policial) desde el cual se relata el acontecimiento.

Sin la pandemia como tópico determinante, los medios hegemónicos vuelven a poner en juego la dimensión lúdica de la violencia (Rodríguez Alzueta, 2020), aquella que conmueve, produce goce y saca al espectador del aburrimiento a través del uso de *recursos de ficcionalización* (Puente, 1997) como la musicalización, el empleo de círculos rojos para señalar un aspecto específico de la noticia, la utilización de zoom para generar dramatismo y expectativa, el encuadre del dispositivo como expresión del punto de vista de la narración, entre otros recursos que inciden en la verosimilitud del relato. En tal sentido, vuelve a enfatizarse la tendencia a mostrar la amplitud del operativo mediante el empleo de la hipérbole discursiva, a exhibir los antecedentes penales de los delincuentes, escenificar la demanda ciudadana por seguridad, a subrayar que los delincuentes están fuertemente armados, describir las armas que tenían mediante el procedimiento de la sinécdoque, a resaltar que habían salido recientemente de la cárcel (en ciertas situaciones producto de las medidas por la pandemia), a estereotiparlos como sujetos "marginales", "malvivientes" y causantes originarios de la violencia.

La reenfatización del operativo policial como criterio de eficiencia está presente en el caso de cinco jóvenes de entre 17 y 31 años que el viernes 21 de agosto de 2020 roban a mano armada un auto en

el barrio de Palermo. Los jóvenes se fugan en un auto, la Policía de la Ciudad los persigue hasta Caballito, chocan y se produce un tiroteo.[62] De los cinco jóvenes que ocupaban el vehículo, dos terminaron heridos de gravedad, otros dos detenidos, y el quinto, Elías Mareco —único menor de edad— murió en el asiento de atrás del auto por los disparos policiales. Las imágenes exhiben el sonido de las sirenas policiales, llegan policías motorizados, la luz de los patrulleros encandila la mirada del espectador y tiñe de azul el cuadro. Su particularidad, es, nuevamente, el balcón que deja ver el vecino que graba la escena. La función fática es clara, así como también la elipsis que representa el testigo silencioso que filma desde arriba. *Clarín, Infobae, Página 12* y *Telefe Noticias* cubren el hecho. Los cuatro medios proceden en términos anafóricos al definir el hecho como una "persecución" y un "tiroteo", y apelan a categorías como "fuga" o "balacera". Todos relatan la misma cronología, especialmente *Telefe Noticias* y *Clarín* señalan que los delincuentes dispararon primero, mientras que *Página 12* e *Infobae* no lo aclaran. Para reconstruir lo sucedido, los medios apelan a "fuentes policiales" (*Página 12, Clarín* e *Infobae*) o a testimonios de la Policía de la Ciudad (*Clarín* y *Telefe Noticias*). *Clarín* publica las imágenes —en formato de foto carnet— de cuatro de los cinco asaltantes, a excepción de Elías Mareco, acompañadas por un resumen de sus antecedentes penales.

La cercanía entre el medio y la Policía de la Ciudad permite el acceso de *Clarín* a archivos e informaciones del expediente policial. *Infobae*, por su parte, apela al testimonio del presidente Alberto Fernández para posicionar el en el marco de "la creciente violencia de los delitos, principalmente en el área metropolitana de Buenos Aires". La voz del máximo mandatario argentino se utiliza para destacar la demanda ciudadana de mayor seguridad y la necesidad de mayor presencia de policías en las calles. Respecto a esta "demanda ciudadana", tres de los cuatro medios (el exceptuado es *Página 12*) hacen referencia a la circulación y la denuncia del hecho a través de las redes sociales. En síntesis, cuando el tópico de la pandemia tiende a decrecer en la agenda

62. *Clarín,* 22/8/2020; *Infobae*, 21/8/2020; *Página 12,* 22/8/2020*; Telefe Noticias,* 22/8/2020; *El Trece*, 22/8/2020.

pública, la coberturas mediáticas vuelven a reforzar el escenario bélico, a estereotipar a las víctimas de las prácticas violentas y a legitimar la violencia policial. El problema público de la inseguridad reaparece de la forma en que habitualmente los medios hegemónicos construyen las noticias. En los medios contrainformativos, en cambio, estos casos no se mediatizan debido al mantenimiento de una agenda informativa caracterizada por otros tópicos temáticos, pero, además, por concebir a la violencia desde una perspectiva más amplia que la inseguridad urbana y el miedo al delito (violencia social, institucional, política). Por lo tanto, creemos que el modo en que la denominación de una práctica social como violenta no es ajena a la disputa de sentido por la nominación de los acontecimientos. Y, asimismo, asumimos que la consolidación de sentido en torno a lo violento se encuentra estrechamente vinculada al medio que la enuncia en un contexto social específico.

Cierre

Durante la primera fase de la cuarentena, la cobertura periodística contribuyó a escenificar la presencia del Estado, a través de las fuerzas de seguridad, desde un encuadre de control y vigilancia; al tiempo que puso de relieve cierta falta de legitimidad de estas acciones de abuso de poder policial. Cuando la gestión del espacio público pasó a ser eminentemente policial y las prácticas de hostigamiento y su visibilidad se extendieron entre clases vulnerables y clase media, los medios hegemónicos ampliaron aún más el uso de la fuente a testimonios ciudadanos y se reforzó el encuadre de denuncia.

No obstante, la mayor mediatización que en otras épocas no está exenta de funcionalidades políticas: ¿Podemos pensar que en tiempos en que la inseguridad fue desplazada como problema público central, los medios infundieron otro tipo de temor, aquel que lleva a pensar que cualquiera puede ser víctima (además del virus) de la policía? ¿Qué significa la puesta en escena mediática de prácticas "que nos remiten a la dictadura" en un momento en que la sociedad demanda ser protegida? ¿En qué medida la exhibición del "desborde" de las fuerzas de seguridad se vincula con los cuestionamientos al gobierno en la gestión de la pandemia?

En un momento en el que el periodismo se vio forzado a reconstruir su práctica en la calle por el aislamiento, se profundizó el uso mediático y la circulación de imágenes tomadas por dispositivos tecnológicos (celulares y cámaras de seguridad) a través de redes. Esas imágenes pasaron a tener mayor pregnancia mediática particularmente en el período de mayores restricciones, en los cuales los periodistas las emplearon como fuentes informativas principales.

En la etapa de mayores restricciones, el tratamiento informativo de intervenciones policiales violentas se caracterizó por asociarse a la pandemia, ante la cual se puso en escena un funcionamiento paradójico del encuadre de las noticias: por un lado, se reforzó el marco de control y vigilancia en línea con la normativa oficial a través de la proliferación de discursos moralizantes sobre la necesidad de cumplir con el aislamiento. Por otro lado, se exhibió la violencia policial desde una posición enunciativa de denuncia a la violación de los derechos humanos y el repudio de prácticas de tortura ("bailes") vinculadas metonímica y explícitamente con la dictadura.

Los medios utilizaron imágenes tomadas desde el celular por testigos de la violencia en la proximidad territorial de los hechos y difundidas en redes sociales como fuente principal. En ese sentido, el tratamiento informativo se caracterizó por la visibilización del aumento de la violencia policial en sincronía con el incremento de las consecuencias del aislamiento. La difusión de casos que afectaron a poblaciones vulnerables fue mayor en los medios hegemónicos cuando existió una filmación viralizada a través de redes sociales y se convirtió en noticia en medios gráficos y audiovisuales. Incluso, llegaron a mencionar los nombres de los policías que ejercieron los abusos. Para otorgar verosimilitud al relato, los medios emplearon recursos de ficcionalización tales como la repetición de videos, lo cual contribuyó a amplificar la gravedad de los acontecimientos.

A partir del relajamiento de las medidas en el AMBA y parte de la Provincia de Buenos Aires, los medios hegemónicos reenfatizaron el control de la inseguridad urbana y la necesidad de mayor policiamiento. Los medios contrainformativos, en cambio, siguieron actuando como espacios de denuncia y de construcción desde las imágenes de las víctimas de la violencia ejercida por la policía durante la pandemia. El tratamiento informativo de los grandes

medios volvió a jerarquizar las fuentes policiales y a estigmatizar a los transgresores de la ley penal (por edad, zona geográfica de residencia, supuesta pertenencia a bandas delictivas, portación de armas, y escenificación de un escenario bélico) a diferencia de la primera parte de la pandemia.[63] La violencia policial ya no se cuestionó, por el contrario, se justificó mediante la escenificación de "enfrentamientos" iniciados por delincuentes cuyas muertes se construyeron como el resultado de lo inevitable.

Bibliografía

Arcangeletti Yacante (2021). La Covid-19 en los medios digitales de la Argentina. Un estudio sobre los discursos de control y sanción y las representaciones de las víctimas. *Intersecciones en comunicación*, 1, 15.

Arendt, H. (2005). *Sobre la violencia*. Buenos Aires: Alianza.

Aumont, J. (1992). *La imagen*. Barcelona: Paidós.

Baquero, R. y Fernández, M. (2022). "Las tramas de la cultura policial. Un análisis sobre las concepciones policiales de la seguridad, el orden y la violencia urbana en Argentina durante la pandemia por el virus Covid-19" (pp. 325-348), en coautoría con Rocío Baquero. En Gamallo, L., Fuentes Díaz, A. y Quiroz, L. Debates actuales sobre la violencia colectiva y el vigilantismo en América Latina. Buenos Aires: Clacso e Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Barthes, R. (1990). *La cámara lúcida. Notas sobre la fotografía*. Buenos Aires: Paidós.

Bianciotto, M. L. (2018). Prácticas policiales y construcción de territorialidad en la ciudad de Rosario (Santa Fe- Argentina). Aportes desde una investigación socio-antropológica. *Estudios territoriales*, 24, 1-15.

Butler, J. (2010). *Marcos de guerra. Las vidas lloradas*. Buenos Aires: Paidós.

63. Un video producido por *La Garganta Poderosa* (15 de julio de 2020) cómo en el momento refleja el proceso de historización del caso de Lucas Verón a través de la puesta en valor de las imágenes del barrio, de los espacios por los que transitaba el joven, sus fotos, su vida. Una vez que las medidas se relajan y las imágenes de las violencia dejan de ser puestas en tensión por los medios hegemónicos, los medios contrainformativos siguen disputando visual y discursivamente el discurso de las fuentes oficiales.

Calzado, M. y Maggio, N. (2009). "A veces pasa como si uno dijera llueve". La naturalización mediática de la muerte de delincuentes en enfrentamientos con la policía. En Daroqui, A (Comp.) *Muertes silenciadas: La eliminación de los 'delincuentes". Una mirada sobre las prácticas y los discursos de los medios de comunicación, policía y la justicia*. Buenos Aires: Ediciones del Centro Cultural de la Cooperación.

Calzado, M., Irisarri, V. y Manchego, C. (2021). "Flujos y tramas de experiencias: las noticias policiales desde las pantallas porteñas". *En Atravesar las pantallas Noticia policial, producción informativa y experiencias de la seguridad*. (205-240). Buenos Aires, Teseo.

Calzado, M. y Lio, V. (2021). Nuevas narrativas policiales en noticieros de la Ciudad de Buenos Aires. en *Atravesar las pantallas. Noticia policial, producción informativa y experiencias de la seguridad*. (135-164). Buenos Aires: Teseo.

Calzado, M., Cirulli, A. y Lio, V. (2021). "La ventana al exterior en la pandemia: tecnologías, hábitos y confianza informativa en Argentina", *Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad*, número especial: "Periodismo y divulgación científica en la era de la desinformación", 83-100.

Coordinadora contra la Represión Policial e Institucional (Correpi). (2020). "Las necesidades del pueblo son esenciales, ¡la represión, no!". [Archivo de datos]. Disponible en: http://www.correpi.org/2020/archivo-2020-las-necesidades-del-pueblo-son-esenciales-la-represion-no/

Comisión Provincial por la Memoria (S/F). *Lucas Verón, el pibe de los caballos.* Historieta (ilustrada por Rosalba Cuevas). Disponible en https://www.comisionporlamemoria.org/wp-content/uploads/sites/16/2022/05/Historieta-Lucas-Veron.pdf

Derrida, J. (2018). *Fuerza de ley. El fundamento místico de la autoridad.* Buenos Aires: Tecnos.

Dubois, P. (2008). *El acto fotográfico y otros ensayos*. Buenos Aires: La marca editora.

Faur, E. y Francisca P. (2018). "Gramáticas del cuidado". En Piovani J y Salvia, A. (edit.) *La Argentina del siglo XXI* (497-534). Buenos Aires: Siglo XXI.

Fernández Pedemonte, D. (2010). *Conmoción pública: los casos mediáticos y sus públicos*. Buenos Aires: La Crujía.

Fernández, M., Manrique, R. y Muñoz, M. (2022). Medios, jóvenes y fuerzas de seguridad. El tratamiento mediático de casos de violencia policial durante la pandemia en el Área Metropolitana de Buenos Aires, *Delito y sociedad*, 53, 1-26.

Ferrater Mora, J. y Cohn P. (1981). Ética Aplicada. Del Aborto a la Violencia. Madrid. Alianza.

Garriga, J. (2015). *El inadmisible encanto de la violencia. Policías y barras en una comparación antropológica*. Buenos Aires: Cazador de tormentas.

Garriga Zucal. J. y Noel, G. (2010). Notas para una definición antropológica de la violencia: un debate en curso. *PUBLICAR*, VIII, IX, 97-121.

Goulart de Andrade, A.P. (2018). *Telejornalismo apocrifo: a construccao da noticia com imagens amadoras e de vigilancia.* Río de Janeiro: Insular

Graziano, M. (1980). Para una definición alternativa de la comunicación. *ININ-CO*, 1. s/p.

Jasso López, L. y Jasso González, C. (2021). Abuso policial, discrecionalidad y tecnologías de vigilancia en América Latina. *Iztapalapa. Revista de Ciencias Sociales*, 42, 119-144.

Kessler, G. (Coord.). (2020). Relevamiento del impacto social de las medidas del Aislamiento dispuestas por el PEN. [Informe Final realizado por la Comisión de Ciencias Sociales de la Unidad Coronavirus COVID-19 del el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación]. Disponible en: https://www.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/Resumen_Ejecutivo_Covid-Cs.Sociales.pdf

Lerchundi, M. (2020). La violencia policial como "mensaje": un abordaje desde la experiencia de jóvenes de Latinoamérica. *Hallazgos*, 17, (34), 23-54.

Míguez, A. e Isla, D. (2003). *Entre la Inseguridad y el Temor. Instantáneas de la Sociedad Actual.* Buenos Aires: Biblos.

Monjardet, D. (2010). *Lo que hace la policía. Sociología de la fuerza pública*. Buenos Aires: Prometeo.

Noel, G. (2008). Versiones de la violencia. Las representaciones nativas de la violencia y su reconstrucción analítica en las escuelas de barrios populares urbanos. *Propuesta Educativa*, (30), 101-108.

Pita María (2019). "Hostigamiento policial o de las formas de la violencia en barrios populares de la Ciudad de Buenos Aires. Relato de una investigación", *Desacatos*, 60,78-93.

Puente, S. (1997). *Televisión, el drama hecho noticia*. Santiago de Chile: Universidad.

Riches, D. (1986). The Phenomenon of Violence. En Riches, David (comp.), *The Anthropology of Violence.* London. Basil and Blackwell.

Rifiotis, T. (2015). En los campos de la violencia: diferencia y positividad, *AVÁ* 27, 103-117.

Rodríguez Alzueta, E. (2020). *Yuta. El verdugueo policial desde la perspectiva juvenil.* La Plata: MALISIA.

Sánchez, R. (2021). La construcción de la información periodística sobre la Covid-19 en la prensa local argentina, *Revista de la Asociación Española de Investigación de la Comunicación*, 8(15), 429-451.

Scolari, C. (2015). *Ecología de los medios*. Barcelona: Gedisa.
Slimovich, A. (2021). La mediatización política durante la pandemia por Covid-19. La argumentación en las redes sociales de Alberto Fernández y Mauricio Macri. *Dixit*, 34, 1-14.
Sontag, S. (2003). *Ante el dolor de los demás.* Madrid: Alfaguara.
Sirimarco M. (2021). Entre el cuidado y la violencia. Fuerzas de seguridad argentinas en pandemia y aislamiento. *Revista de Estudios Sociales*; 93-109.
Steyler, H. (2014). *Los condenados de la pantalla.* Buenos Aires: Futuros próximos.
Tiscornia, S. (2017). La violencia institucional como tema de trabajo e investigación. *Espacios de crítica y producción*, 53, 25-32.
Thompson, J. (1998). Los media y la modernidad. Barcelona: Paidós Comunicación.
Zunino, E. (2021). Medios digitales y Covid-19: sobreinformación, polarización y desinformación. *Universitas*, 34, 133-154.
Zunino, E., Kessler, G. & Vommaro, G. (2022). Consumo de información en redes sociales en tiempos de pandemia. Evidencias del caso argentino. *InMediaciones de la Comunicació*n, 17(1), 129-161.

Noticias citadas

Página/ 12 (10/4/2020). Golpes y apremios en la cuarentena.
La Izquierda diario (14/4/2020). Apague la cámara. La policía porteña amedrentó a periodistas de *Canal 26*.
Página/ 12 (14/4/2020) Un policía de la Ciudad amenazó con un arma a dos periodistas.
Página/ 12 (2/4/2020). Abuso policial en Avellaneda bajo el paraguas de hacer respetar el aislamiento.
El Trece (18/6/2020). Tiroteo en el barrio 1-11-14 entre Gendarmería y un delincuente
Clarín (31/3/2020). Coronavirus en Argentina: denuncian otro caso de abuso policial en plena cuarentena y alertan al ministro Berni.
Infobae (3/6/2020). Un camionero fue golpeado por policías de la Bonaerense tras un confuso episodio en un control.
ANRed (26/4/2020). Junín: brutal golpiza policial a una familia por hacer karaoke.
La izquierda diario (26/4/2020). Pandemia y violencia institucional. Junín: la Policía lo golpeó y lo llevó detenido por hacer karaoke en su casa.
Página/ 12 (10/4/2020). Golpes y apremios en los controles por la cuarentena.
Página/ 12. (26/3/2020) "Cuarentena: apartan a policías y gendarmes que "bailaron" a jóvenes".

Infobae (25/3/2020). Pasaron a disponibilidad a tres gendarmes que obligaron a hacer ejercicios físicos a dos hombres que no cumplían la cuarentena.

La Nación (26/3/2020). Coronavirus: policías "bailaron" a vecinos que no cumplieron la cuarentena.

La Poderosa (15/7/2020). Justicia por Lukitas.

Clarín (25/3/2020). Coronavirus en Argentina: dijeron que volvían de un cumpleaños y la Policía los humilló.

Infobae (21/8/2020). Persecución y tiroteo en Caballito: un delincuente menor de edad murió y otro resultó herido tras intentar robar un auto.

Página/ 12 (26/8/2020). Tiroteo en Caballito.

Telefe Noticias (22/8/2020). Tiroteo y cuatro detenciones en Caballito tras el robo de un Audi en Palermo.

Clarín (22/8/2020). Video: así fue el tiroteo en Caballito que terminó con un ladrón muerto.

El Trece (22/8/2020). Persecución y tiroteo: un muerto y cuatro heridos.

Telefe Noticias (25/3/2020). Así no, abuso policial por no cumplir la cuarentena total.

El Trece (26/3/2020). Isidro Casanova: investigan a policías que hicieron bailar a 7 detenidos.